RESOLUCIÓN DGAF Nº 120

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2015, PARA LA "CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPyBS", CUYO ID ES EL N° 287.633, CONVOCADO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.

Asunción, 18 de diciembre de 2015

VISTAS: Las Actas del Comité de Evaluación N°s. 12 y 17/2015, de los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. Nº 50/2012, para la evaluación de la oferta correspondiente a la CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPyBS", del Programa de Desarrollo Infantil Temprano.

CONSIDERANDO: Que en oportunidad del formal Acto de Apertura de Sobres de Propuesta Técnica, realizado en fecha 13 de noviembre del 2015, ha presentado su oferta el Consorcio INKAP.

Que el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación y, en consecuencia elaborado las Actas de Evaluación correspondientes, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Técnica N° 12/2015, donde señala que la propuesta presentada cumple los requerimientos técnicos.

Que el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Económica N° 17/2015, se sugiere la adjudicación al Consorcio INKAP, por un monto de G. 870.000.000 (GUARANÍES OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha emitido su no objeción a la propuesta de adjudicación y al borrador del Contrato, por medio de su Nota CRP/C/2015/ .

Que se dispone de los fondos presupuestarios para la presente contratación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, conforme al

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RESOLUCIÓN DGAF Nº 120

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2015, PARA LA "CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPyBS", CUYO ID ES EL N° 287.633, CONVOCADO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2924/2015, y el crédito presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que, la Resolución S.G. Nº 274 de fecha 26 de mayo del 2015, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo 4º resuelve: *"Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas suscribir las documentaciones referidas a los procesos de adquisiciones públicas en el marco del programa tales como Plan Anual de Contrataciones, Llamados, Evaluaciones, Adjudicaciones y Contratos, así como la designación de los integrantes de los Comité de Evaluación y otras que resultes necesarias y pertinentes para la correcta ejecución del Programa, siendo estas funciones enunciativas y no limitativas..."*.

POR TANTO,

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RESOLUCIÓN DGAF Nº 120

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2015, PARA LA "CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPyBS", CUYO ID ES EL N° 287.633, CONVOCADO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.

Art. 1º Aprobar el resultado del llamado a Solicitud de Propuesta N° *01/2015, para la "CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPyBS"*, cuyo ID es el N° 287.633, del Programa de Desarrollo Infantil Temprano, y en consecuencia adjudicar al Consorcio INKAP, por un monto de G. 870.000.000 (GUARANÍES OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Art. 2º Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el presupuesto correspondiente al Programa de Desarrollo Infantil Temprano. Lo fondos correspondientes al año 2016, se encuentra supeditados a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal de dichos años.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. SERGIO R. FORTE R.,
Director General de Administración y Finanzas